

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día quince de marzo de dos mil diecinueve, acompañado de D. [REDACTED] inspector acreditado por el CSN en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en la **CLÍNICA DE MEDICINA NUCLEAR GÉMINIS S.L.**, sita en la [REDACTED], en Gijón.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la declaración de clausura de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de radionucleidos en Medicina Nuclear con fines de diagnóstico y terapia sin hospitalización, cuya última autorización (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Minería, Industria y Energía de la Consejería de Industria y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias en fecha 16 de mayo de 2006.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- En la instalación no se dispone de material radiactivo ni de equipos emisores de radiación. \_\_\_\_\_
- La señalización reglamentaria de las diferentes dependencias de la instalación ha sido retirada. \_\_\_\_\_
- En el interior de una de las dependencias existe un contenedor sellado que contiene residuos sanitarios. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN/CONTAMINACIÓN

- Durante la inspección se midieron niveles de radiación ambiental y de contaminación en la radiofarmacia, en la cámara caliente, en el almacén de residuos, sala de inyección y zonas de gammacámaras, obteniendo valores similares al valor de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- La tasa de dosis medida en contacto con el contenedor de residuos sanitarios es similar al valor de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_

Los equipos utilizados son: \_\_\_\_\_

Equipo utilizado para la medida de los niveles de radiación de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_, n/s 1510, calibrado en el \_\_\_\_\_ el 15/11/2018. \_\_\_\_\_

Equipo utilizado para la medida de los niveles de contaminación de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ n/s 19020, con sonda beta/gamma CT115-B6, n/s 21012. \_\_\_\_\_

## TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN, donde figura la última elución de Tc-99m realizada y el último tratamiento suministrado a un paciente con fecha ambos de 30/11/18. \_\_\_\_\_
- Se dispone de albarán de retirada de siete generadores de Tc-99m realizada por \_\_\_\_\_ con fecha de 16/1/19. El último generador utilizado en la instalación (n/s KCPO003) figura dentro del albarán de retirada. \_\_\_\_\_
- Se dispone de las lecturas dosimétricas gestionadas por \_\_\_\_\_ para 5 dosímetros personales, con último registro de noviembre de 2018, con dosis profunda acumulada máxima para el año 2018 de \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en plazo en el CSN, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2017. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre

Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil diecinueve.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CLÍNICA DE MEDICINA NUCLEAR GÉMINIS S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Conforme con la inspección
  - No hay datos confidenciales
  - En la semana previa a la fecha se ha procedido a evacuar el contenedor Sanitario que se menciona por [redacted] empresa que retiró nuestros residuos Sanitarios
- a 27 de Marzo de 2019



### DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/24/IRA-1743/2019, correspondiente a la inspección realizada en Gijón, el día quince de marzo de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios relativos a la gestión de un bidón de residuos sanitarios presente en la instalación.

En Madrid, a 3 de ABRIL de 2019

Fdo.   
INSPECTOR

